

NOTICIOSO UNIVERSAL.

ALAJUELA Sabado 8 de Noviembre de 1834.

Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles á nuestros semejantes. Cic.

INTERIOR.*Federacion.*

Segun las ultimas comunicaciones recibidas de oficio, el Senado de la Republica se declaró disuelto el 31 de Agosto pp. despues de algunas Sesiones que celebró en Guatemala para acordar las providencias correspondientes con el fin de trasladarse al Salvador. Nj sobre esto hubo acuerdo alguno, ni pudo practicarse la eleccion de Presidente para el caso de que el Vice-Presidente de la Republica tuviese que separarse, por algun evento, del ejercicio del S. P. E.—El Congreso aun no se habia reunido, segun estaba dispuesto por Decreto del Ejecutivo, y hasta ahora no hay noticia de que funja en la Republica otro alto Poder que este ultimo.

Estados.—La Legislatura del Salvador mandada renovar en su totalidad, se instaló en la Ciudad de S. Vicente el dia 21. de Septiembre ultimo y no se habia procedido á la computacion de sufragios para Gefe y Vice-Gefe por haber resultado nulos los del Departamento de S. Vicente—Parace que todos los demas Estados continúan organizados y tranquilos, sino es el de Nicaragua donde existia soló el Poder Ejecutivo exercido por un Consejero.—Se ha anunciado que de allí salian tropas para Granada con motivo de tener al frente de S. Juan Buques de guerra ingleses con apariencias amenazantes. Es de mucho interez que sobre este objeto meditemos

C. J. M. Garcia

con bastante cuidado, y que en tiempo se forme el juicio que corresponda para que el Estado no sufra una sorpresa.

Elecciones.—Mañana son las de Distrito para la de Presidente de la Republica. Creemos que en todos los Pueblos se habrán practicado las anteriores; y que no habrá sucedido lo que en Heredia, donde por notable olvido ó por indiferencia, no se celebraron en el dia que previene la Constitucion General.—EE.

Comunicados.

CC. EE.—Acompaño á UU. esa indirecta del P. Cobos para que se sirvan pasarsela al Alcalde 3º de la Ciudad de S. José en compensacion á sus buenos servicios.

La libertad es la mas bella pacion del hombre: es la facultad de obrar en todos conceptos, con tal q. no se rompa el pacto social que tiene por objeto nuestra conservacion. Esta libertad, este don precioso é inestimable hirió el oido del hombre Costarricense y se posesionó de su corazon: acertó á pronunciarle, tronó su voz hasta los confines del Globo, y he aquí que al sacudimiento de la admosfera huyen desfavoridas las sombras de la ignorancia, esa densa y tempestuosa nube de la tiranía. No el fragor de las armas, no el estallido del cañon, no la fuerza, no el temor; sí la calma; sí el conocimiento del bien; sí el eutuciasmo, si el convencimiento hizo aparecer en nuestro orisonte político al Astro de la libertad en su triunfante carro y obligó al hombre á consagrarle su ser y á fabricarle altares en su corazon. Naturaleza rizuena celebra su aparicion, ve extinguirse los restos del despotismo con los abrasadores rayos que bañan la superficie de nuestro suelo, y al hombre que elevado sobre su esfera protesta, sacrificar su existencia á la restauracion de sus derechos primitivos, antes que retrogadar. *No mas torturas, no mas crueldades. De hoy el hombre será respetado: nada le distinguirá sino sus virtudes.* Esta es la voz del Ciu-

dadano, esta la expresion de la ley ¡Y es accequi-
ble que haya quien quiera revivir las frias cenizas
del déspota peninsular? ¡El que ayer vociferó *liber-
dad*, hoy la ultraja con manos sacrílegas? ¡El que
pertenece á la sociedad benefactora de S. Jose, el q.
inereció las confianzas de aquel virtuoso Pueblo traici-
ona asi sus esperanzas, y deseos? ¡*Alma abjecta tu
mereces nuestro desprecio: tu eres la deshonra de tu
Patria: has consumado el mas atroz crimen dando cau-
rio á un desgraciado, por el pequeño interez de favo-
recer á un deudo tuyo que habia robado!*

No puedo, sin horror, recordar este hecho, CC. EE.,
con tanta mas razon; quanto que perteneciendo á a-
quella sociedad, es claro que amo con entuciasmo su
suelo, y deseo su buena reputacion—Procuré hasta a-
hora, acallar mi dolor, y reducirme al silencio espe-
rando—en vano—que el se vindicaria de tan escanda-
losa imputacion; puesto que era general esta especie,
y aseguraban el hecho los papeles publicos; mas co-
mo el *domine cauterio* no ha querido tomarse este
trabajo, seguramente por no entorpecer el curso de
sus quemasones, ni tampoco alguno de los individuos
de aquella Tertulia, acaso por que no creen, ó por
el desprecio que traen con sigo las acerciones del *papel
culebra* titulado el *Joséfino*; me resolví á hacerlo yo,
persuadido de que si es digno de eterno olvido el tal
papelucho por su micerable ó invecil autor, no lo es
el atentado de nuestro Alcalde en cuestión; y que si se
echa menos en mi discurso una logica apurada, ó re-
gular; se entrevé—á la par—mi buen deseo, el anhelo
por el bien de mi Patria, y el buen nombre de aquel-
la hemosa sociedad.

Yo os conjuro, ilustres Joséfinos, en nombre de
la humanidad ofendida, á que alejéis de vuestro seno,
de esa reunion de hombres libres á ese elemento in-
quisitorial, hasta tanto no se haya subsanado; por que
el ayte venenoso que respira puede infectaros, y á que
escribais, ó le obliguéis á hacerlo por vuestro honor

y por el *triunfo de la libertad*. Alajuela Octubre 29 de 1834.—*El que menos suponen.*

Hace mucho tiempo que en mi alma lucha la mas vemente pasion de escribir con el laudable fin de animar á algun funcionario al cumplimiento de los deberes propios del exácto desempeño que debe á su destino; pero mis deseos aislados por la fuerte barrera que opone la incapacidad para hacerlo con la pulcritud, claridad, y circunspeccion debida á mis únicas miras, pugnan con ellas mismas y he aquí la guerra de dos principios diametralmente opuestos, y que me atormentan demaciado: llega el espíritu á reposar tranquilo algunos momentos, quando me prometo que tantos escritores, que de nuestros Periodicos se advierten, criticando faltas menores, que la que me inquieta, no pasarán esta en blanco; mas persuadido, con justicia, de que si bien algunos lo ignoran, y otros que se hayan fuera de este caso, por pertenecer mi objeto á alguna sociedad, que no gusta de que en sus aliados recaiga crítica aun la mas moderada, util y justa; jamás le tocarán; por el contrario se procura evadirla, disimulando hechos muy perniciosos y trascendentales al bien general me apresuro yo, y sin pararme en pelillos anunciaré al Publico el motivo de mi desazon; desesperado ya de que aquellos en lugar de ocuparse en remediar males menores, observando la mas rigurosa, y aun exsiva censura, procuran curarse asi mismos corrigiendo sus propios y mas graves defectos, dando asi testimonio verdadero de su integridad, y el lugar que corresponde á la conducta de los mandarines. *Ya paro; pero no . . . ¿Si me produzco? ¡ahi que me estremesco! pues el negocio toca en brios, y en tajos y reveces pueden refundirme; pero que sigo, . . . mas no; prepararé pañales que suayisen la caída del fenomeno arrojado de mi torpe cabeza, Asi pues, nada detiene mi pluma, favorecido de las diversas opiniones de los hombres á quienes cuando en los escritos se alaga á*

sus respectivas paciones, por mal relacionados que estén, erróneos y desabridos, se encuentran siempre los mas enérgicos, substanciosos y benéficos en todos sentidos, según y como al interés de cada uno conviene. Ea pues, valor que va el primer pugno: ahí que se me olvidaban otros preparativos, que son muy adecuados, y conducentes, para que no se crea que el fenómeno es ilegítimo; aunque realmente es concebido practicando el acto dos á un tiempo, y ambos interezados que en él recaiga la gracia del Ministro que parece serlo el In . . . , ¡Ah! carumba si falleceré de este parto! En fin todos producen y quedan sin lección; pero con el maldito vicio de reincidir. Yo protesto á mi fortuna, que si en este me va mal, jamás pariré aunque conciba preciosidades; bien que no seré tan desgraciado, si se conceptua que este arrojó tiene por fines: 1º el que si el funcionario á quien me dirijo puede indegnisarse y restablecerse á su primer concepto, lo haga para desvanecer las malas ideas de los que creen que ha faltado á su deber, ó que de otro modo llene el vacío que se le advierte: y 2º que como hijo de Costarrica soy interezado en la riqueza del erario público, y deseoso de sus progresos, los procuro de esta suerte, en uso de la libertad que me franquea el sistema por su apreciable Imprenta: es pues mi primera atención y deber, como el de todo Costarricense: velar sobre su engrosó, no disimular el abuso que se haga de las Leyes dictadas para su formación y hacer oposicion legal á los avances del que quiera defraudarlo: este deber lo impone la naturaleza misma que con tanto imperio impulsa á los hombres á defender sus propios intereses, afianzados sobre principios justos para objetos necesarios y útiles; en el cual concepto se haya nuestro erario: él administrado con rectitud dispondrá recompensas hasta el termino de mantener al Gobierno grato, y ocupado exclusivamente en dictar y ejecutar disposiciones análogas al Estado hasta elevarlo á la felicidad de que es suscep-

tible: su abundancia formará hombres útiles y con capacidad bastante para sostener el buen orden del interior, ponerlo á cubierto de los ataques exteriores; ella tambien hará los sabios que deban regir la posteridad, por que por ella podrán erigirse Colegios, que desterrando la ignorancia, transforme los juvenes de seres comunes, á los más ponderados Heroes: la abundancia en fin impondrá silencio á los empleados que decantan penosas tareas que no hay, y trabajo aciduo que no advierto, al mismo tiempo que se reclaman con inquietud premios que sí bien los merecen, no se deben de justicia.

Es por todo que me dirijo al Intendente Gral. de Hacienda para hacerle un chisme, aunque aborresco la chismografía; pero tambien estoy convencido que entre amigos tiene su lugar; y así oiga Sr. lo que al publico escandaliza—Se dice que ha mucho tiempo que en su despacho yace dormido un expediente dimanado de la revolucion que en Enero de 826. intentó el aventurero y sedicioso Español Zamora, que aquella destayó en esta Ciudad y que sofocada que fué salieron cómplices algunos individuos de aquí, que conducidos por su sensillez y la malicia del caudillo, fueron desgraciados objetos del Gobierno: que este decretó confiscacion de todos sus bienes, y verificandose así, se vendieron y su producto se ignora aun si fué ingresado en nuestras arcas: que el Cura que fué de Heredia P. Joaquín Carrillo se declaró tambien complice en mayor grado que los otros: que á este Cura tambien se le embargaron bienes, y que aun no se han realizado por apatía culpable de U.—Tambien se murmulla por otro expediente que ó debe dormir en la Factoría de tabacos, ó en el despacho de U; yo no he podido averiguar cual sea; pero presumo que es uno que daña á un tal Castillo guarda á quien se le infiere felonía en un destroso de siembras clandestinas de tabaco que practicó, sino me engaño en S. Mateo. En los dos es interezado el erario publico y de retardarlos, ù omitir su curso, resulta el deficit de

un haber lexitimo del erario, la impunidad de los delinquentes, y la deshonra de los que fungen, dejando al perspicaz alcance de U. las otras funestas consecuencias que de todo se siguen, y por lo mismo, y dejarme el parto con intueros que me molestan, é impiden para ser mas largo, me retiro. á descansar, protestando continuar quando otra vez oiga cosillas de U. Alajuela Noviembre 1º de 1834.—*El manto verde.*

CC. EE.—Un chasco que me he pegado me mueve á suplicar á UU. tengan la dignacion de insertar mi cuento en su apreciable Periodico, y es como sigue—El día 24 del mes anterior, por mi desgracia, dia de S. Rafael que es el patron de nuestro Barrio, pasé viniendo de las Salinas con una mi carguita por la plaza de la nueva Capital, y una porcion de manuenses vestidos á la breguê que iban para donde el Gefe Supremo á felicitarle, han asustado á mi mula que la nombro ambulancia, y me ha dado tan suerte caida que las costillas las dejó estampadas en aquel enxayonado suelo. Con mil trabajos y todo quebrantado volví á montar y llegué á mi casa en donde debia descansar por lo menos un dia; pero ah que mis indigencias me hicieron salir para la Ciudad de Cartago con un poco de trigo para vender, y con su producto socorrer á mi indigente familia: quando montaba mi ambulancia me previno mi muger, que debia topar en el camino al Gefe Político y sus amanuenses con motivo de la reunion de la Asambléa y que así, me asegurase bien en la silla no fuera que á la vista de los breguêces, la mula me votase: con esto señí bien la sincha, y tomé una persoga para reatarne bieu con ella, y tanto que los cardenales de las ligaduras se ven tan frescas ahora como si me acavara de soltar: así ligado limpiandome las cataratas para ver de lejos á los breguêces que debia topar iba solisito, mas aquí, mas allí me encuentro con ellos y en esta expectatiya he llegado hasta aquella Ciudad sin encontrarlos, pero pasando por una calle observé un vulto

embosado en su colorado capoton, y movido de curiosidad pregunté quien era, y se me respondió ser el Gefe Político y como lo ví tan triste dixé yo ¡ah pobre! aquel lo ha votado otra ambulancia como la mia: con esto me fui compadecido, vendí muy mal mi trigo, y me hallo ya en mi casa mejorando de mi caída, y este es mi cuento, ¡que cuento para una vela!—
Un Piedra-grande.

Si los pastores se convierten en lobos la hacienda perece: cuando los Alcaldes Constitucionales en la Ciudad de Alajuela asistian como tales á los destrosos de siembras clandestinas de tabaco merecian sus certificados algun credito, mas ahora que han abandonado esta funcion al descuido de los Pedaneos, los documentos que estos dán, carecen de buena fe: los guardas son unos ladrones del erario, y los Pedaneos sus cobertores á costa de su juramento. Si los empleados en este ramo quieren esclarecer esta verdad hagan que se le tome declaracion con juramento al C. Pedro Loría de esta Ciudad que fué á un destroso de dós mil matas, y por que no certificó que eran nueve mil se disgustaron los guardas, y no lo han vuelto á llevar: al presente se manejan con el Pedaneo Juan Idalgo que les viene como anillo al dedo, y puede tambien declarar que está pagando al guarda Julian Ximenez en estas misiones el valor de un caballo. Si en los demas puntos del Estado se observa esta misma conducta, es claro que el ramo se arruinará por los mismos que se titulan guardas, y defensores de él. Al hacer esta manifestacion no me anima otro interez que el del publico, jamás he sembrado tabaco ni aborresco los guardas hasta ahora, que los veo robando, y si se mandara una persona fidedigna á recorrer los destrosos que se han hecho, y se hiciese un cotejo con los informes que se han dado quedarian satisfechos como lo estoy yo, que los guardas son ladrones y los Pedaneos covertores.

Octubre 26 de 834—*El amigo del erario.*